

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA

Octubre 20 de 2014.

OFICIO N° 773

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: Luis Javier Alzate Loaiza.
Rad. 05-000-31-21-101-2014-0035-00-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto interlocutorio No. 095-070 de la fecha, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas** , radicado **05-000-3-21-101-2014-00035-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación a los predios cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, se solicita por parte de el señor, **Luis Javier Alzate Loaiza**, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con matrícula inmobiliaria **No.018-15181**; con los siguientes linderos y coordenadas:

“PREDIO PATIO BONITO”

Departamento	Antioquia
Municipio	San Carlos
Vereda	Arenosas
Cédula catastral	N° 649-2-001-000-033-0093-0000-0000
Matrícula inmobiliaria	N° 018 - 15181
Área según levantamiento topográfico	3023 mts ²
Relación jurídica con el predio	Poseedor

Coordenadas

Punto	Coordenadas planas		Coordenadas geográficas	
	Norte	Este	Latitud (° ' ")	Long (° ' ")
1	1173536,689	893328,808	6° 9' 52,569" N	75° 2' 28,474" W

2	1173518,298	893316,966	6° 9' 51,970" N	75° 2' 28,859" W
3	1173505,662	893292,550	6° 9' 51,557" N	75° 2' 29,652" W
4	1173495,663	893281,314	6° 9' 51,231" N	75° 2' 30,017" W
5	1173484,304	893282,361	6° 9' 50,861" N	75° 2' 29,982" W
6	1173491,165	893279,684	6° 9' 51,084" N	75° 2' 30,069" W
7	1173492,904	893258,116	6° 9' 51,140" N	75° 2' 30,771" W
8	1173467,970	893270,670	6° 9' 50,329" N	75° 2' 30,361" W
9	1173487,882	893324,719	6° 9' 50,980" N	75° 2' 28,605" W
10	1173517,164	893362,346	6° 9' 51,935" N	75° 2' 27,383" W
11	1173537,336	893356,716	6° 9' 52,592" N	75° 2' 27,567" W

Linderos

Linderos y colindantes del terreno o predio solicitado	
Norte:	Partiendo del punto 1 y siguiendo en línea recta hasta el punto 11 con rumbo oriental y una distancia de 27.92 metros, con la vía al municipio de Granada.
Oriente:	Partiendo del punto 11 y siguiendo la línea quebrada que lo une con los puntos 10 (rumbo sur-oriental) y 9 (rumbo sur-occidental) completando una distancia de 68.62 metros, con el predio del señor Nicolás Cuervo.
Sur:	Partiendo del punto 9 y siguiendo en línea recta hasta el punto 8 con rumbo sur-occidental y una distancia de 57.6 metros, con el predio del señor Hernán Santillana.
Occidente:	Partiendo del punto 8 y siguiendo la línea quebrada que lo une con los puntos 7 (rumbo nor-occidental), 4, 3, 2 y 1 (rumbo nor-oriental), completando una distancia de 115.68 metros, con el predio del señor Jesús María Buriticá.

Atentamente,


JHON FREDY LONDOÑO GONZÁLEZ
Secretario